RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2019 524893
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 708.451,39 € (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 857.226,18 € (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS)
VALOR ESTIMADO: (1.416.902,78 €) UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación. De conformidad con el artículo 119. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el expediente será tramitado mediante procedimiento urgente, debido a una necesidad inaplazable y por razones de interés público, ya que algunos de los contratos a los que deben dar continuidad los que se celebren tras la tramitación del presente expediente, se encuentran resueltos por motivo de impago de salarios a las personas trabajadoras que prestan el servicio.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur)	Año	C. coste
Trabajos realizados por otras empresas: limpieza	1339020000	G/71X/22700/00 01	209.805,33	2020	1015
Trabajos realizados por otras empresas: limpieza	1339020000	G/71X/22700/00 01	647.420,85	2021	1015

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
Raúl Jiménez Jiménez